

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

- I. Que en términos del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal este Órgano contará para su funcionamiento administrativo, con el Comité de Administración, el cual es un órgano auxiliar para realizar tareas diferentes a las Comisiones.
- II. Que el artículo 50, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Comité de Administración fijar los objetos, metas y políticas que deban cumplir las Unidades Administrativas, así como evaluar las actividades de las mismas.
- III. Que de conformidad a lo dispuesto por la norma 5.1 del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Presupuestación, aprobado el 28 de mayo de 2008, corresponde al Comité de Administración, aprobar los criterios para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- IV. Que en apego a lo establecido por los Lineamientos Generales de las Políticas Administrativas para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, la integración del presupuesto institucional se ajustará a los lineamientos, al efecto establecidos por el comité de Administración, mismos que deberán privilegiar el apoyo a las acciones de investigación, estudio y trabajo legislativo.
- V. Que de acuerdo con el artículo 60, fracciones I y X del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Oficial Mayor, administrar los bienes muebles e inmuebles asignados a la Asamblea, ejecutar el Programa Operativo Anual aprobado por el Pleno y emitir los lineamientos necesarios para su cumplimiento.
- VI. Que con fecha 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; así como los órganos autónomos federales y estatales, entre otros.



VII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto y fundado, bajos los principios de equidad, racionalidad, disciplina, austeridad y disciplina presupuestaria, y con fundamento en lo establecido en los artículos 51 y 62 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aprueba el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueban los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestal de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a 8 de diciembre de 2015.

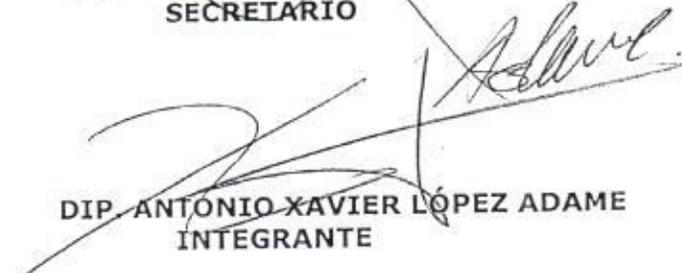
FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, AL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2015.


DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
PRESIDENTE


DIP. PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA


DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO


DIP. JANETH HERNÁNDEZ SOTELO
INTEGRANTE


DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
INTEGRANTE

DIP. MORENA
INTEGRANTE

DIP. MORENA
INTEGRANTE